

POLÍTICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El Consejo de Administración de Barna Steel, S.A., en representación de la totalidad del Grupo Celsa (“**Celsa Group**”), en el marco de su competencia general e indelegable de determinar las políticas y estrategias generales de Celsa Group, ha aprobado la presente *Política sobre protección de datos personales* (en adelante, la “**Política**”).

I. Finalidad

Celsa Group tiene la voluntad expresa de ser respetuosa con el derecho fundamental a la protección de datos personales de todos y cada uno de sus profesionales, proveedores y clientes, por lo que ha dispuesto implementar las medidas normativas, técnicas y organizativas que permitan un adecuado tratamiento de los datos personales.

La presente Política tiene un doble objetivo: por un lado, establecer los principios y obligaciones fundamentales en materia de protección de datos personales a las sociedades y a los profesionales que componen Celsa Group y por otro, establecer las pautas para garantizar la privacidad de los datos de los clientes, proveedores, profesionales, etc.

Esta Política complementa la normativa interna específica relativa a la protección de datos.

II. Ámbito de aplicación

Esta Política es de aplicación a Celsa Group y a todas las sociedades que integran su Grupo, atendiendo a sus características propias. Celsa Group promoverá el alineamiento de las políticas de las sociedades que integran su Grupo con la presente Política.

En el caso de las actividades que Celsa Group realice fuera de España, esta Política se adaptará a la legislación local más restrictiva que, en su caso, resulte de aplicación.

III. Principios generales

Para que los datos puedan ser tratados, Celsa Group, siguiendo la normativa comunitaria y la española, recoge, en esta Política, los principios que determinan las condiciones básicas para que los datos personales puedan ser tratados:

a) Principio de licitud, lealtad y transparencia del tratamiento:

Para que un tratamiento de datos personales pueda considerarse lícito, el mismo deberá tener unas bases legítimas. Los datos se tratarán de forma leal y transparente respecto al titular de los datos. En este sentido, por un lado, no se pueden recoger datos de forma fraudulenta o ilícita; y, por otro lado, esta obligación de transparencia también se manifiesta como la obligación de informar al titular de los datos de su tratamiento.

b) Principio de limitación de la finalidad:

Los datos personales deben recogerse con una finalidad determinada, explícita y legítima, que permita a su titular controlar el uso que se hará de los mismos. Se considera que siempre es compatible con la finalidad para la que son recogidos los datos personales, todo tratamiento que tenga como objetivo fines históricos, estadísticos o científicos, y, en todo caso, con fines de archivo en interés público, aunque en estos casos se debe observar el principio de minimización de los datos o bien, emplear una técnica de pseudonimización.

c) Principio de minimización:

Se deben tratar los datos estrictamente necesarios para la finalidad que se persigue. Los datos deben ser adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con la finalidad para la que son tratados.

d) Principio de exactitud:

Es necesario que los datos sean exactos y estén actualizados.

e) Principio de conservación de los datos:

Los datos personales deben ser cancelados cuando hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la que fueron recogidos. Se podrán conservar por más tiempo, con las correspondientes medidas de seguridad, si se prevé conservarlos exclusivamente para fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos.

f) Principios de transparencia e información:

El tratamiento de datos personales será transparente en relación con el interesado, facilitándole la información sobre el tratamiento de sus datos de forma comprensible y accesible. Se procederá a informar a los afectados o interesados cuyos datos se pretende recabar de las circunstancias relativas al tratamiento conforme a la legislación aplicable.

g) Principio de integridad y confidencialidad:

Los tratamientos de datos deben garantizar su seguridad evitando un tratamiento no autorizado o ilícito aplicando las medidas técnicas u organizativas adecuadas. Todo sujeto que trate datos personales se encuentra sometido a un deber de confidencialidad de la información tratada.

h) Principio de responsabilidad activa:

El Responsable del tratamiento debe cumplir con todos los principios del tratamiento de datos personales.

i) Adquisición u obtención de datos personales:

La adquisición u obtención de datos personales de fuentes ilegítimas queda totalmente prohibida, así como de fuentes que no garanticen suficientemente su legítima procedencia o de fuentes cuyos datos hayan sido recabados o cedidos contraviniendo la ley.

j) Transferencias internacionales de datos:

Cualquier transferencia de datos fuera del Espacio Económico Europeo deberá llevarse a cabo con estricto cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley aplicable en la jurisdicción de origen, siempre que dicho tratamiento de datos personales esté sujeto a la normativa de la Unión Europea.

k) Derechos de los interesados:

Celsa Group garantizará que los interesados puedan ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición, estableciendo, a tal efecto, los procedimientos internos que resulten necesarios para satisfacer los requisitos legales aplicables en cada caso.

Estos Principios generales se complementan con la normativa interna específica que los desarrolla y que se crea en función de las necesidades de cada sociedad de Celsa Group en esta materia.

IV. Objetivos

Celsa Group manifiesta y formaliza en la presente Política, su absoluto respeto por la intimidad, privacidad e integridad de las personas y su rechazo a la vulneración de los principios relativos a la protección de datos personales incluidos en el apartado anterior, asumiendo los siguientes objetivos:

- Cumplir con las obligaciones y requisitos legales y normativos que sean de aplicación, y seguir los estándares y buenas prácticas internacionales en materia de protección de datos.
- Supervisar que ni Celsa Group ni sus profesionales recogen, tratan, almacenan, comunican o usan datos personales de forma contraria a la legislación.
- Respetar el derecho a la intimidad de las personas, protegiendo los datos de carácter personal confiados tanto por sus profesionales –tratando, en los términos legalmente establecidos, sus datos personales y en particular, los médicos o económicos- como por terceros relacionados con Celsa Group, ya sean clientes, proveedores o instituciones y público en general.
- Mantener y actualizar protocolos que evidencien la aplicación de la privacidad desde el diseño y por defecto.
- Diseñar mecanismos de supervisión y mejora continua basados en la auditoría y el control del correcto cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos.

V. Actuaciones

Para lograr el cumplimiento de los anteriores compromisos y obligaciones, Celsa Group ha adoptado las siguientes medidas:

- Mantener la normativa interna adaptada al tratamiento de datos realizado en Celsa Group, de acuerdo con la regulación aplicable.
- Mantener un Delegado de Protección de Datos, “*Data Protection Officer*” responsable de la protección de datos.
- Informar, formar y concienciar a nuestros profesionales en la importancia de cumplir con esta normativa.
- Extender esta Política y su contenido a los procesos de negocio de todas las áreas, con el fin de garantizar la seguridad y confidencialidad de toda información.

VI. Sistema de gobierno de la privacidad

Celsa Group ha procedido a la designación de un Delegado de Protección de Datos (DPO) del Grupo, a fin de facilitar el cumplimiento de las obligaciones legales en la materia y mostrar el compromiso de Celsa Group más allá del estricto cumplimiento de la regulación vigente.

La figura del DPO tiene como funciones esenciales asesorar e informar a Celsa Group en materia de tratamiento de datos personales, así como ser el punto de referencia para todas las Unidades de Negocio del Grupo y colaborar con las autoridades de control. Como medios de contacto se han establecido los siguientes:

- Correo electrónico: GDPR@gcelsa.com
- Dirección postal: CELSA Group™, A/a Delegado Protección de Datos. C/Ferralla n. 12, 08755 Castellbisbal, Barcelona, España.

Esta dirección postal ha sido habilitada como punto de contacto para todas las sociedades que operan bajo la denominación Celsa Group y son publicitadas en las comunicaciones referidas a protección de datos.

Esta Política sobre Protección de Datos Personales ha sido actualizada por el Consejo de Administración de Barna Steel, S.A., en representación de la totalidad del Grupo Celsa el día 13 de julio de 2023.